

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
UPNECH/LP/001/2023

En la Ciudad de Chihuahua, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:22 horas del día 2 de febrero del 2023, se reúnen en la sala de Juntas de la Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua, ubicada en la calle Ahuehuete No.717, Col. Magisterial Universidad de esta Ciudad, encontrándose presente el Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité; la Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez, el Lic. Jorge Domínguez Cordero, Lic. Héctor Gabriel Ontiveros Ríos, Ing. Andrés Contreras Hernández Vocales del Comité así como la C.P. Sagrario Navarro Melchor, en representación del Órgano Interno De Control.

Acto seguido, se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación pública presencial número **UPNECH/LP/001/2023** relativa a la prestación del **SERVICIO DE VIGILANCIA** solicitado para los Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua, haciendo constar que se encuentra presente LIC. FERNANDO RODRIGUEZ JAVALERA en la Junta respectiva, quién manifiesta, se anexa impresiones de documentos enviado por correo electrónico a la dirección hontiveros@upnech.edu.mx, recibido en fecha 1 DE FEBRERO DEL 2023, de la moral SECUPROSA S.A. DE C.V. signada por el LIC. FERNANDO RODRIGUEZ JAVALERA. el cual se pone a la vista de los miembros del comité y licitante presente

Se da lectura a continuación:

El Lic. Héctor Ontiveros Ríos da respuesta a la pregunta:

SOLICITUD DE ACLARACIONES
PROVEEDOR 1

1.- SON NUEVE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA POR UNIDAD.

R.- Es una persona por campus a excepción de Cd. Juárez que se cubren 24 horas

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ JAVALERA, manifiesta que en los anexos, referente a la cantidad dice 9, sin embargo deberá ser de conformidad a las bases.

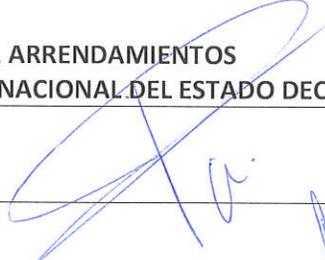
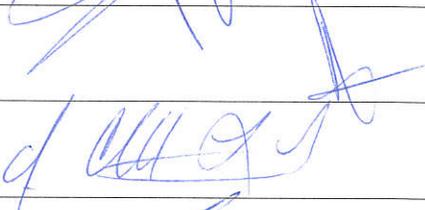
Manifiesta el LIC. JORGE DOMÍNGUEZ CORDERO, que los anexos son meramente descriptivos y que podrán adecuarlos para hacer la propuesta económica correspondiente.

Continuando en uso de la voz el LIC. FERNANDO RODRIGUEZ JAVALERA manifiesta que solicita la aclaración del numeral once, referente al quinto punto, se aclara, que se entregará el último bimestre del 2022.

En referencia al numeral quince, presentar el contrato de arrendamiento y el recibo del agua, luz o teléfono.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión, lo anterior con fundamento en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO PRESIDENTE.	
LIC. HÉCTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS VOCAL I.	
LIC. ANA CLAUDIA LOPEZ DE LARA CHAVEZ VOCAL	
LIC. JORGE DOMINGUEZ CORDERO VOCAL	
ING. ANDRÉS CONTRERAS HERNANDEZ VOCAL	
C.P. SAGRARIO NAVARRO MELCHOR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LICITANTES PARTICIPANTES.	
LIC. FERNANDO RODRIGUEZ JAVALERA	SECUPROSA S.A. DE C.V.
	